



### **Notas Explicativas: Art.70, fracción XXIII LGTAIP. Programa Anual de Comunicación Social**

El presente documento tiene como propósito facilitar a la sociedad la consulta y comprensión de la información publicada en cumplimiento de las obligaciones de transparencia previstas en ley. Para tal efecto, se identifican y explican diversos aspectos que se consideran importantes para la correcta interpretación de la información contenida en esta fracción. Cabe mencionar que para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia se observa lo señalado en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información.

#### 1. Explicaciones Generales:

Nota aclaratorias

1: Criterio 31, Solo se contrató con proveedores morales y no se contrató personas físicas.

2: Criterio 33, Solo se contrató con proveedores morales y no se contrató personas físicas.

3: Criterio 47 Fecha firma de contrato firmado: La compra fue menor a los 300 salarios mínimos por lo que no se generó contrato.

3: Criterio 49 Objeto de contrato: La compra fue menor a los 300 salarios mínimos por lo que no se generó contrato.

4: Criterio 50 Hipervínculo al contrato firmado: La compra fue menor a los 300 salarios mínimos por lo que no se generó contrato.

5: Criterio 51 Hipervínculo al convenio modificado: La compra fue menor a los 300 salarios mínimos por lo que no se generó contrato.